

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 16 de abril de 2019

**N° 048-2019-GG-OSITRAN**

### VISTOS:

El Memorando N° 139-2019-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Memorando N° 0269-2019-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración, el Informe N° 0076-2019-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, y el Memorando N° 0165-2019-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificaciones, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 047-2016-PCM del 8 de marzo de 2016 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN; y, a través de la Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, se aprobó el reordenamiento de cargos de dicho instrumento, modificada mediante las Resoluciones de Gerencia General N° 095-2018-GG-OSITRAN y N° 103-2018-GG-OSITRAN, que aprueban nuevos reordenamientos;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN del 3 de mayo de 2016 se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 0009-2019-PD-OSITRAN se aprobó la nueva versión del Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, instrumento que identifica a los cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, mediante el Memorando N° 139-2019-GG-OSITRAN del 29 de marzo de 2019, la Gerencia General requirió a la Gerencia de Administración la evaluación sobre la conclusión del encargo efectuado a la señora Rosa Mariela Aramburú García mediante la Resolución de Gerencia General N° 152-2018-GG-OSITRAN, así como del cumplimiento del perfil de la mencionada servidora para ocupar el cargo de Asesor Técnico de la Gerencia General;

Que, la Gerencia de Administración, a través del Memorando N° 0269-2019-GA-OSITRAN del 10 de abril de 2019, hace suyo el Informe N° 0076-2019-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos referido al cumplimiento de los requisitos por parte de la señora Aramburú García para la designación del cargo de Asesor Técnico de la Gerencia General, de conformidad con lo previsto en la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN;

Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Que, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos mediante el Informe N° 0076-2019-JGRH-GA-OSITRAN del 9 de abril de 2019, opinó favorablemente respecto a la aceptación de la designación solicitada a través del Memorando N° 139-2019-GG-OSITRAN, señalando que luego de haber llevado a cabo las verificaciones requeridas conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2.2 de la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN, la servidora propuesta para ocupar el puesto de Asesor Técnico de la Gerencia General reúne los requisitos para ser designada en el cargo referido; precisando además que dicha designación se realice con retención de su plaza de origen (Supervisor de Inversiones de la Red Vial I de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización);

Que, asimismo, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos indicó que corresponde dar por concluido el encargo efectuado a la señora Aramburú García a través de la Resolución de Gerencia General N° 152-2018-GG-OSITRAN del 9 de noviembre de 2018;

Que, a través del Memorando N° 0165-2019-GAJ-OSITRAN del 15 de abril de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, tomando en cuenta lo señalado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos en el Informe N° 0076-2019-JGRH-GA-OSITRAN, y en cumplimiento de lo señalado en la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN, remitió el proyecto de acto resolutivo visado;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que todas las resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, por la Resolución de Presidencia N° 0006-2019-PD-OSITRAN del 21 de febrero de 2019 se delegó en la Gerencia General la facultad de designación de cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte de su entorno funcional, entre los que se encuentran el de Asesor Técnico de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias, la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y la designación de personal en cargos de confianza en el OSITRAN – DIR-GA-02-16 aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN, y en el marco de la delegación efectuada mediante la Resolución de Presidencia N° 0006-2019-PD-OSITRAN;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir del 16 de abril de 2019, el encargo efectuado mediante Resolución de Gerencia General N° 152-2018-GG-OSITRAN a la servidora Rosa Mariela Aramburú García, en el puesto de Gerente Adjunto de Coordinación de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 17 de abril de 2019, a la servidora Rosa Mariela Aramburú García en el cargo de Asesor Técnico de la Gerencia General, con reserva de su plaza de Supervisor de Inversiones de la Red Vial I de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

**Artículo 3.-** Poner en conocimiento de la Presidencia del Consejo Directivo la presente resolución.



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**  
Gerente General

NT 2019029760



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)

